

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35668 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves Garía Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil numero 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 0000367/14, por auto de fecha 19/09/2014, se ha declarado en concurso, con simultanea apertura de la fase de liquidación, al deudor Cooperativa Txurdinaga S. Coop con CIF número F-48948194 y domicilio en Cerdigo numero 64-A, Urbanización el Acantilado-Allendelagua-Castro Urdiales Cantabria.

2. Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se han ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la pagina web del TSJC a efectos meramente informativos.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Que ha sido nombrado Administrador concursal, D. Ángel Tarsicio Toña Güenaga con DNI 15774823C, con domicilio profesional en calle Peña Herbosa, 33, 1.º derecha, 39003 Santander, con numero de teléfono 615160107/630968228, numero de fax 942361422, correo electrónico atona@pkf-attest.es.

Santander, 30 de septiembre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140050207-1